



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2019

Expte. N° 22.078/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 016-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se proroga la designación del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO, D.N.I. N° 20.128.468, en un cargo de PTP 4 (12 UH) interino de la asignatura Educación Física de 5° año y Proyecto de 4° año, a partir del 9 de marzo de 2019, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 016-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0506-2019



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03875-422062
- REPUBLICA ARGENTINA -

ANEXO
R-N° 0506-2019
EXPTE. N° 22.078/17

TARTAGAL, 28 de Marzo de 2.019

Expte. N° 22.078/17

RESOLUCIÓN N° 016-IEM-19

VISTO:

La designación a término del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, para las asignaturas Educación Física de 5° año y Proyecto de 4° año, del Instituto de Educación Media Tartagal ;

CONSIDERANDO:

QUE la designación caducó el 8 de marzo de 2.019;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. ALMAGRO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO, DNI N° 20.128.468, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de las asignaturas Educación Física de 5° año y Proyecto de 4° año, a partir del **9 de Marzo de 2.019**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

(Handwritten signatures)



(Handwritten signature)
Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta